



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1390-07

SALTA, 19 OCT. 2007

EXPTE.N° 20.256/00. -

VISTO:

La Res. N° 284-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Alejandro Ruidrejo, D.N.I. N° 20.623.595 en su cargo de Profesor Adjunto -interino-, dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Metodología de las Ciencias Sociales", a partir del 1 de octubre de 2007 y mientras se mantenga su actual situación de revista; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia está motivado en el hecho de que el Prof. A. Ruidrejo accedió a un cargo con dedicación exclusiva en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 549/07, aconseja convalidar la Res. N° 284-SRT-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

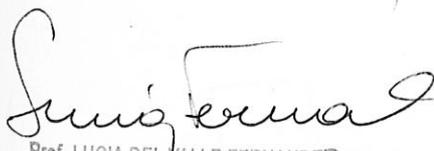
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 16-10-07)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 284-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Alejandro Ruidrejo, D.N.I. N° 20.623.595 en su cargo de Profesor Adjunto -interino-, dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Metodología de las Ciencias Sociales", a partir del 1 de octubre de 2007 y mientras se mantenga su actual situación de revista.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesado y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

407-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.